Bogotá D. C. 16 de mayo de 2025

JAL CB-168-2025

Doctor:
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 sur 20 F - 20
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Radicado 238
(Al contestar cite este número)

Cordial Saludo,

Deseándole éxitos en sus labores diarias, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales que competen a esta Corporación, especialmente las establecidas en el Decreto ley 1421 de 1993 y atendiendo el requerimiento que nos allega por parte del peticionario el Concejal Andrés Barrios Bernal, misma petición que fue trasladada a esta corporación por el Director de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Las solicitudes realizadas por el Concejal hacen referencia a las actividades dispuestas en el marco del Decreto Distrital 334 de 2024. Teniendo en cuenta las competencias y funciones asignadas en dicho decreto, solicitamos la remisión de la información correspondiente, relacionada con las labores desarrolladas desde la ALCB conforme a lo establecido en la norma *ibídem.*

Cordialmente,

OSCAR DUARTE NIÑO
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Proyecto: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda Abogado Contratista Apoyo a la JAL